

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.º 022

CELEBRADA EL 02 DE MAYO DE 1950



Vigésima Segunda sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del dos de mayo de mil novecientos cincuenta con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, quien preside, de los Señores Decanos Ing. González, Prof. Monge, Dr. García, Prof. Cortés, Lic. Facio, Prof. Portuguez, Lic. Gómez, Ing. Peralta, Lic. González, el representante estudiantil Walter Sagot y el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fue juramentado como Doctor en Cirugía Dental don Miguel Ángel Bello Cháves.

ARTICULO 02. El Consejo Estudiantil Universitario envía la nómina de su Junta Directiva la cual fue integrada así: Presidente, Walter Sagot, Secretaria Mireya Hernández, Tesorero Rodrigo Sotela, Vocal Primero Enrique Obregón, Vocal Segundo Adolfo Chen. Se acuerda contestar de inteligencia.

ARTICULO 03. Don Miguel Casafont Romero manifiesta que en espera de una beca para un colegio de los Estados Unidos de América, no matriculó a su hijo Miguel Casafont Seco en la Facultad de Agronomía, pero que habiendo fracasado esas gestiones, desea la autorización correspondiente para poder ingresar a la citada Escuela. Por estar ya definitivamente cerrado el período de matrícula, se acuerda denegar la solicitud.

ARTICULO 04. La Facultad de Bellas Artes, para sustituir temporalmente a la señora Margarita Gómez, sugiere el nombramiento como encargada de cátedra de Pintura (paisajes) de la señorita Lola Fernández Caballero. El Consejo resuelve de conformidad.

ARTICULO 05. Se toma nota de las manifestaciones contenidas en copia de una comunicación enviada por el señor Ministro de Educación al señor Director Provincial de Escuelas en relación con la gestión que con fecha treinta de marzo se le remitió a instancia de la Facultad de Bellas Artes.

ARTICULO 06. Para su estudio e informe se dispone pasar a la Facultad de Cirugía Dental las peticiones de Miguel A. Xirinachs y Marina Peralta, relativas a presentación de próximos exámenes.

ARTICULO 07. Entra el Lic. González.

El señor don Rogelio Pérez Coto, estudiante del sexto año de la Facultad de Derecho, presenta un trabajo sobre el seguro profesional, tendiente a procurar la promulgación de una ley en ese sentido, y sugiere que de ser de la aprobación del Consejo, se haga su proyecto de conocimiento de todos los colegios profesionales del País.

Discutido el asunto se acordó encargar a los señores Decanos de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas para que nombren dentro del seno de la Facultad una comisión de profesores que estudie el proyecto y rinda informe al Consejo.

ARTICULO 08. Visto el informe de la Facultad de Filosofía y Letras sobre la petición de la señorita Profesora Lilia Ramos en el sentido de que la Escuela no está autorizada para extender títulos en Psicología, pero que en vista de los relevantes estudios de la petente consideraría justo que, el Consejo aceptara su petición, se acordó: manifestar a la señorita Ramos que el Consejo no puede acceder a su solicitud por cuánto sólo puede expedir títulos en las condiciones legales que norman la Institución, las que, a pesar de los méritos de ella, le impiden complacer sus deseos.

ARTICULO 09. Se dispuso ratificar el siguiente acuerdo de la Facultad de Filosofía y Letras.

"Artículo 1. El Profesor Monge solicitó que se le faculte para comunicarse con los señores Directores del Liceo de Costa Rica y Colegio de Señoritas, con el fin de desarrollar las siguientes iniciativas:

A) Que la Escuela de Letras y Filosofía ayude en la organización de padres de familia y darles conferencias sobre aspectos que tengan relación con sus hijos.

B) Organizar asambleas culturales.

C) Ofrecer cursos de preparación para bachillerato en Historia y Geografía de Costa Rica, Castellano, Geografía Universal e Historia de la Cultura. Por unanimidad se aceptó la solicitud del Prof. Monge".

ARTICULO 10. La señorita Flory Molina Umaña solicita devolución de la cuota de matrícula que pagó, por no haber ingresado a la Facultad de Pedagogía. Informando el señor Decano que no asistió se acuerda hacer esa devolución contra presentación del recibo correspondiente.

ARTICULO 11. La Municipalidad de San José transcribe el acuerdo número uno Artículo tercero de la sesión del cuatro de abril en la cual manifiesta que acoge con la mayor simpatía la gestión para bautizar con el nombre de Henry Pittier la plaza que va a ser construida en el barrio de la Y Griega, y que puede tenerse por autorizado el bautizo siempre que dicha plaza sea propiedad municipal o que, en caso contrario, el dueño de ese campo esté de acuerdo con dicha nominación. Se dispone acusar recibo de esa nota al señor Gobernador y hacer saber lo resuelto al proponente de la moción don Manuel A. Bonilla Q.

ARTICULO 12. La Facultad de Ciencias comunica que el Prof. Renato Soto, nombrado para la cátedra de Micología y Microbiología Industrial, no había podido arribar todavía al país, lo que hará en junio próximo y que por esa razón como profesor interino para suplirlo en la cátedra de micología presenta la terna siguiente: Alfonso Trejos, Marcelino Coto y Stanley Villafranca. Y con respecto a la Cátedra de Microbiología Industrial sugiere el nombramiento de encargado de cátedra al señor Porfirio Valverde en tanto no lo asuma el propietario. Se acuerda ambos nombramientos, con la modificación de que el cargo del Lic. Trejos será de profesor suplente, y no interino como lo Facultad dispuso. Se autoriza llamar al suplente al ejercicio del cargo.

ARTICULO 13. Se leyó también una nota del Dr. Renato Soto en la cual manifiesta que estaba en espera de la comunicación oficial de su nombramiento como profesor de la Facultad de Ciencias para hacer su viaje a Costa Rica y que los cursos habrá de comenzarlos el quince de junio próximo. Se dispuso remitirle la comunicación oficial de su nombramiento.

ARTICULO 14. El señor Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones envía nota haciendo saber que el Dr. don Alberto Lleras Camargo, Secretario de la Unión Panamericana llegará a Costa Rica el once de mayo próximo y que el Gobierno ha preparado un programa que incluye una visita a la Universidad el sábado trece a las diez horas. Se acuerda contestar al señor Oficial Mayor que esta Universidad se sentirá muy honrada con la presencia del ilustre visitante. Informando el Prof. Monge que el Prof. don Abelardo Bonilla en su reciente visita a los Estados Unidos conversó con el Dr. Lleras Camargo quien le manifestó que no tendría inconveniente en dictar algunas conferencias en nuestra Universidad, se dispuso encargar al señor Prof. Monge para tratar de conseguir que el Dr. Lleras Camargo dé alguna conferencia en la Universidad, y para recibirlo se nombra una comisión integrada por los señores Rector, Secretario y Prof. Monge.

ARTICULO 15. La Stica comunica que no le es posible contribuir con la suma de diez mil colones para el sostenimiento del servicio meteorológico y sismológico nacional por no permitirlo los fines específicos de esa organización ni los términos del convenio internacional por el cual fue creada.

ARTICULO 16. Fue leída una comunicación del señor Ministro de Economía en la cual manifiesta que en el proyecto de presupuesto que va a ser enviado a la Asamblea Legislativa, se incluyen las partidas para mantención del servicio meteorológico y sismológico. Se dispone acusar recibo y transcribir este acuerdo al señor Cohen, Jefe de dicho departamento.

ARTICULO 17. Vista la nota del señor Lic. don Julio Ruiz de veintisiete de abril, por estar ya resuelto en la sesión anterior el caso relativo a los estudiantes integrantes de la Asociación Deportiva, emite pronunciamiento.

ARTICULO 18. El señor José Joaquín Quesada Monge, estudiante de segundo año de la Facultad de Derecho, manifiesta que por razón de su trabajo no le es posible asistir a

las lecciones de Economía Política que se dan en la última hora de la mañana y sugiere que se le autorice para continuar cursando esa materia en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. El Consejo así lo dispone.

ARTICULO 19. El Diario Mexicano El Universal manifiesta que el tercer Concurso Internacional de Oratoria habrá de verificarse en el Palacio de las Bellas Artes el día veintiuno de julio próximo siendo por cuenta de ese Diario el pago de pasajes y los diez días de estadía en México. Se dispone transcribir esa comunicación al Consejo Estudiantil Universitario con el encargo de tomar las medidas adecuadas para tratar de enviar un representante a dicho concurso, y contestar la nota referida. Tomará en cuenta el citado Consejo el acuerdo del Consejo Universitario visible al folio trescientos treinta y cuatro del tomo quinto, que también se le transcribirá.

ARTICULO 20. El Círculo Centroamericano de Santiago de Chile, envía copia de sus objetivos solicitando la colaboración de esta Universidad para el mejor logro de sus propósitos. Se acuerda formular los mejores votos para el buen éxito de su cometido y ofrecer la colaboración que esta Universidad pueda brindar en el logro de sus propósitos.

ARTICULO 21. Se dispone pasar a la comisión nombrada para ese efecto, la nota que envía el Bureau International des Universités en relación con el próximo Congreso Universitario de Niza.

ARTICULO 22. El Señor Rector de la Universidad de México acusa recibo de la nota remitida por esta Universidad en la que se manifiesta de acuerdo en colaborar con la Universidad Interamericana del aire.

ARTICULO 23. Se dispone transcribir a los señores don Ricardo y don Mario Fernández la comunicación de veintiséis de abril remitida por el Prof. don Jorge Leries en relación con el "trecito del Parque Bolívar".

ARTICULO 24. La señora Corina Rodríguez de Odin solicita la autorización consiguiente para poder matricular a su hijo en la Escuela de Derecho. Por estar cerrada la matrícula, no es posible acceder a lo pedido.

ARTICULO 25. Vista una nota del alumno Guillermo Carranza sugiriendo que los cargos en la Biblioteca Universitaria sean destinados exclusivamente a estudiantes universitarios, el Consejo dispone: Que en lo sucesivo, los nombramientos para cargos universitarios tales como auxiliares de la Biblioteca, asistentes de laboratorio y otros similares que puedan ser desempeñados por alumnos universitarios, recargan precisamente en alumnos de la Universidad en el entendido de que esos nombramientos serán por el tiempo en que el nombrado sea estudiante, debiendo cesar al graduarse o al perder un año. En el acuerdo de su nombramiento se hará conocer esta condición.

ARTICULO 26. Comunica la Facultad de Cirugía Dental que el Dr. Hernán Cartín se ve

imposibilitado de seguir atendiendo las horas de clínica los sábados por la mañana y envía para sustituirlo la siguiente terna: Dr. Raymond Pauly Sasso, Dr. Raúl Orozco Casorla, Dr. Edgar Montero Ch.. Se nombró al primero de la terna.

ARTICULO 27. Solicita la Facultad de Cirugía Dental el pago de sus dietas de exámenes extraordinarios de marzo anterior y las cuotas no pagadas anteriormente para destinarlas a comprar material y equipo a los estudiantes de esa Escuela que no tienen recursos suficientes para adquirirlos. Se acuerda previamente, a pronunciarse sobre el fondo de la solicitud, que el Señor Decano y el Contador averigüen el dato concreto de las sumas que habría que girar por ese concepto.

ARTICULO 28. Se toma nota de las constancias de la Facultad de Pedagogía y del Museo en que se dice que don Rafael Arguedas Murillo dejó de ser Director de la Escuela de Práctica Cleto González Víquez y por tanto su cargo de profesor auxiliar de práctica en esa Escuela y que don Marco T. Pacheco dejó de servir desde mil novecientos cuarenta y ocho. Esto para efecto de la solicitud que hacen la Junta del Seguro Universitario del retiro de sus cuotas respectivas.

ARTICULO 29. Se juramentó a don Rodrigo Troyo como contador Público Autorizado.

ARTICULO 30. Fueron juramentados los siguientes representantes estudiantiles: Farmacia, Jorge Mayorga; Letras y Filosofía, Mireya Hernández, Guillermo Segreda y Mafalda Milano; Derecho, Rodolfo Yglesias; Agricultura, Alvaro Jiménez, Paulino Gutiérrez, Santos Herrera.

ARTICULO 31. Entra la señorita Mireya Hernández.

Explica el Lic. González que con motivo de las lecciones de química unificada, se ha congestionado el trabajo de laboratorio al hacerse muy numeroso el grupo y que a pesar de la buena voluntad del Lic. Ennio Rodríguez, por falta de personal no puede atenderse el servicio en cuanto a preparación de tesis especialmente se refiere en la forma debida, indica que el portero nombrado es más bien un nuevo auxiliar y hace falta por consiguiente sustituirlo con alguien que haga el aseo del laboratorio. Se dispone nombrar un nuevo auxiliar de Química y un portero nuevo, dándose al anterior el cargo de auxiliar de laboratorio. Se encarga al mismo Lic. González ejecutar este acuerdo y determinar con los interesados el monto probable de sus sueldos.

ARTICULO 32. Oídas explicaciones del Lic. González y del Dr. García, se acuerda que en lo sucesivo cada Escuela su parte correspondiente a los profesores que dan materias unificadas, debiendo presentarse en plan para la aprobación y en el caso concreto del Ing. don Jorge Aragón, se le pagarán seis horas en Ingeniería y seis en Cirugía Dental, a partir de abril y las seis horas sobrantes del presupuesto de Ingeniería se pasan a Cirugía para aquel efecto.

ARTICULO 33. El Prof. Cortés recuerda que la Facultad de Pedagogía necesita un piano para su trabajo. Se le manifiesta que hay algunos por verse con la finalidad de

comprobarlos si están en buenas condiciones.

ARTÍCULO 34. El Dr. García pide que se proceda a hacer los trabajos necesarios para que se eliminen las goteras del techo de su Escuela. El señor Sagot se ofrece a intervenir para lograr la pronta colaboración de Obras Públicas en ese sentido. Se acuerda aceptar su colaboración.

ARTICULO 35. Don Luis González explica que para el aseo de sótano es necesario un portero y la señora nombrada para ese cargo en el servicio metereológico desea continuar haciendo ese trabajo si la Universidad la ayuda en alguna forma mientras se restablece la subvención del Gobierno para pagar los servicios de ese departamento. Discutido el asunto se acordó ayudarla hasta por un término máximo de tres meses con la suma de cien colones mensuales, a partir de este mes, siempre que cumpla con las obligaciones de aseo del sótano.

ARTICULO 36. El Ing. González presenta una lista de materiales que necesita el Profesor de Zoología, cuyo costo, sin transporte asciende a ciento cincuenta y cuatro dólares sesenta céntimos (\$154.60). Se acuerda autorizar su compra de la partida de gastos de laboratorio.

ARTICULO 37. Fue leída una comunicación de la Unión de Universidades Latinoamericanas en la cual se da cuenta de la sesión que celebró el quince de abril en la ciudad de Guatemala, nombrándose como Vicepresidente en ejercicio al Dr. don Luis Garrido Rector de la Universidad de México.

Como se pide la pronta ratificación de adhesión de esta Universidad a la Unión Latinoamericana de Universidades se dispone transcribir esa nota a la comisión encargada de estudiar los estatutos de fundación de la Unión a fin de determinar a la mayor brevedad si es preciso o no, convocar a Asamblea Universitaria para proceder a ratificar esos acuerdos.

Anunciándose también la próxima visita del señor Vicepresidente y Rector de la Universidad de México, Dr. don Luis Garrido, se acuerda manifestar al citado organismo que esta Universidad se sentirá muy honrada de contar con la visita de tan ilustre universitario.

Asimismo, se dispone manifestarle que esta Universidad hará lo posible por hacerse representar en la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Terminó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 6, folio 018, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.